

ACTUALIDAD – NOTA TÉCNICA

12 de septiembre 2025

HOJA DE RUTA DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS EJERCICIOS 2025-2027

¿CÓMO ESTAR PREPARADOS?

Este mismo viernes se ha publicado en el BOE el nuevo **Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2025-2027**.

En este se nos ofrece la hoja de ruta que se ha aprobado con el objetivo de **adaptar la actividad inspectora** a los retos sociolaborales actuales, con una clara finalidad de **aumentar la efectividad de su labor** como garante del cumplimiento de las normas y de los derechos laborales.

En su contenido esencial se establecen 17 objetivos estructurados en dos ejes claramente diferenciados:

- (i) las **líneas de actuación prioritarias**
- (ii) las **medidas** para mejorar la **calidad, eficacia y eficiencia** de la Inspección.

Son diversas las materias sobre las que se va a aumentar la actividad inspectora, y cabe recordar que, tal y como se anunció el pasado 26 de agosto tras la aprobación del Consejo de Ministros, **se ha reforzado la dotación de personal de la Inspección. Concretamente, está prevista la incorporación de 554 inspectores y subinspectores entre el 2025 y el 2027.**

Por ello, procedemos a resaltar, entre otras, alguna de las más relevantes según los objetivos indicados en el propio plan:

- (i) **Derechos laborales:** fraude en la contratación temporal, registro de jornada y descansos, despidos colectivos, salario
- (ii) **Igualdad y no discriminación:** implicaciones de las nuevas tecnologías y algoritmos, colectivos vulnerables (LGTB, discapacidad, origen étnico y edad), planes de igualdad, protocolos de prevención de acoso...
- (iii) **Seguridad y Salud en el trabajo:** prevención de riesgos laborales como accidentes, enfermedades profesionales o del cáncer de origen profesional.
- (iv) **Promoción y protección del empleo:** intermediación laboral, bonificaciones o fraude en prestaciones de desempleo.
- (v) **Seguridad social:** encuadramientos indebidos, falsos autónomos, fraudes en las prestaciones, altas y bajas fuera de plazo, obligaciones formales...

(vi) **Nuevas formas de empleo:** plataformas digitales, falsos becarios, empresas buzón y fraude transnacional, teletrabajo internacional, etc.

Todo ello, sumado al refuerzo del personal y a la modernización tecnológica de la Inspección, presenta un nuevo escenario en el que la asesoría y auditoría laboral no son opcionales, sino imprescindibles.

La actividad preventiva y el *compliance* laboral se han convertido en figuras esenciales para anticiparse a las eventuales sanciones y actuaciones Inspectoras. Representan una inversión que, no solo reduce la exposición a sanciones, sino que muestra una clara predisposición al cumplimiento normativo que favorece la interrelación en los requerimientos y comparecencias ante la Inspección de Trabajo

Desde **CECA MAGÁN Abogados** podemos ayudarte a:

- (i) **Asesorar** en un **procedimiento de Inspección** de Trabajo y Seguridad Social
- (ii) Realizar **auditorías laborales** internas
- (iii) **Elaborar planes y protocolos** exigidos por la normativa laboral
- (iv) **Diseñar** estrategias y soluciones **preventivas**
- (v) **Asesorar** de forma integral en materia de **compliance laboral**

ÁREA LABORAL

El equipo de laboristas que componen CECA MAGÁN Abogados es uno de los más reconocidos a nivel nacional e internacional, por su saber hacer desde hace **50 años**, cuando el despacho fue fundado por el prestigioso laboralista Esteban Ceca Magán.

Somos expertos en la representación y defensa de cualquier aspecto en materia de **relaciones laborales y recursos humanos**, prestando servicios a Compañías Nacionales e Internacionales de prácticamente todos los sectores de actividad.

Contamos actualmente con un equipo de más de **55 abogados** liderados actualmente por **Enrique Ceca**, ofreciendo cobertura en el ámbito nacional e internacional y siendo capaces de ofrecer:

- **Calidad** y soluciones a medida
- **Experiencia**
- **Competitividad**
- **Agilidad**

SOBRE NOSOTROS

Somos un despacho especializado en las áreas clave del Derecho del ámbito empresarial.

Fundado en 1973, en Ceca Magán Abogados contamos con 50 años de historia y hemos sido considerados como uno de los 20 principales bufetes nacionales.

Nuestros abogados especializados en las diferentes áreas han sido reconocidos por los más **prestigiosos Directorios internacionales** como Legal 500, Best Lawyers, Chambers & Partners y Leaders League.

Desde nuestras **oficinas en España**, la firma apuesta por la mejora continua para lograr la excelencia en el asesoramiento a clientes.

#EstiloCeca

info@cecamagan.com





CECA MAGÁN
ABOGADOS

info@cecamagan.com

www.cecamagan.com

#EstiloCeca